



¿Subirían la tasa?

En algunos lugares ha comenzado a correr la versión según la cual la Junta de Gobierno del Banco de México, gobernado por **Victoria Rodríguez**, debería considerar incrementar la tasa de referencia. Básicamente, estas versiones tienen su fundamento en declaraciones de **Kevin Warsh**, quien dice que la Fed, la cual preside, podría comenzar a elevar su tasa de referencia; aderezada con la falsa idea de que el Banco de México debe moverse en espejo con la Reserva Federal. Un mito que el subgobernador del instituto central Jonathan Heath se ha encargado de mantener vivo.

A partir de ahí, algunos construyen narrativas en las que el Banco de México debe mantener el diferencial de tipo de cambio. El Banxico, desde 1995, no establece un nivel de tipo de cambio ni tiene interés en hacerlo.

La prioridad del banco central es mantener la estabilidad de precios que, dicho sea de paso, están logrando tan bien o mejor que en el promedio que ha tenido desde 2013, cuando se estableció el objetivo de crecimiento de inflación.

REMATE MANTENIDO

Como se sabe a través de las decisiones de política monetaria, las minutas de la Junta de Gobierno y las declaraciones públicas de la gobernadora **Victoria Rodríguez**, la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno (específicamente los subgobernadores **Omar Mejía**, **Gabriel Cuadra** y la propia gobernadora) están no sólo por mantener la tasa en su actual nivel, sino regresar a las bajas tan pronto como sea posible.

REMATE TELENOVELESCO

El confuso momento que se dio entre la CNBV, presidida por **Ángel Cabrera**, y la Secretaría de Hacienda, encabezada por **Edgar Amador**, por la publicación de las sanciones en contra del Banco del Bienestar, dirigido por **Víctor Manuel Lamoyi**, sólo pone de manifiesto los problemas de diseño de esa institución de crédito. La CNBV publica, por ley, con cierta periodicidad, las sanciones que aplica a los bancos por diversas cuestiones que, en su mayoría, son menores y tienen que ver con procedimientos administrativos. No se trata de resoluciones finales, ya que la práctica común es que los bancos apelen las sanciones y sea una autoridad del Poder Judicial, encabezado por **Hugo Aguilar**, la que determine la decisión final... Es normal y nadie hace ningún drama.

Sin embargo, la publicación de las sanciones que incluían al Banco del Bienestar se sacó totalmente de contexto por varias razones: primero, por tratarse de un banco que fue creado por el capricho de **Andrés Manuel López Obrador**, lo que

obliga al equipo de Lamoyi a luchar en contra de un descrédito de origen. En algún otro momento, el *Padre del Análisis Superior* detallará la debilidad estructural de este banco que, por lo menos, va en contra de la corriente no sólo de la banca mundial, sino de la nacional.

Mientras el país está avanzando en la digitalización de la economía bajo el liderazgo de **Pepe Merino**, director de la ATDT, lo que va, incluso, en contra del interés de corto plazo de algunos bancos y la frivolidad de la ABM, el Banco del Bienestar fue concebido como un capricho para distribuir recursos sociales, no como una institución de crédito. Su aportación en la bancarización de los mexicanos es prácticamente nula.

Hoy, es una carga adicional para la Secretaría de la Defensa, encabezada por **Ricardo Trevilla**, puesto que debe manejar una institución financiera sin tener vocación para ello y en un mercado en el que operan más de 50 bancos, más otros intermediarios financieros.

REMATE EXAGERADO

Segundo. La reacción de los abogados del Banco del Bienestar ante una multa menor, tanto por el monto de la sanción como por la poca gravedad de las imputaciones de la CNBV, sacó de contexto la discusión. Si lee la respuesta de los abogados, parecería que les acusaron de delitos graves y reputacionales, no de sanciones que se imponen prácticamente todos los días a casi cualquier institución de crédito. Al margen, la CNBV está obligada, por ley, a realizar este tipo de notificaciones.

REMATE DIVORCIADO

Tercero. Algunos medios de comunicación lo inflaron mucho más allá de lo razonable, tanto estas multas como la equivocada reacción del equipo legal del banco que dirige **Lamoyi**. Se generó la idea de que existen fricciones entre la CNBV y Hacienda. Resultó pertinente una puntualización pública aclarando que en ningún modo están en riesgo los depósitos de los clientes, entre otras cosas, porque las multas son por asuntos menores y, aunque no lo dijo el boletín de prensa, por la existencia del IPAB, dirigido por **Ángel Limón**, que garantiza casi 100% de los depósitos en la banca.

Se generó la creencia, equivocada, de que habría una diferencia entre **Edgar Amador** o su equipo con el presidente de la CNBV. Eso únicamente existe en la imaginación de quienes lo creen, ya que la cabeza del sector explicó que no había problema y **Ángel Cabrera** dejó pasar el tema sin generar drama, como si hicieron los abogados del Banco del Bienestar.

